

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DEL FONDO METROPOLITANO**

En la ciudad de Zacatecas siendo las 01:30 horas del lunes 16 de Diciembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto Piso en Ciudad Administrativa, de la ciudad de Zacatecas, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano. La sesión se desarrolló en los términos de los preceptos normativos correspondientes y fue presidida por el L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, de la Secretaría de Finanzas, además asistió la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano y representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; Arq. José Humberto Flores Castro, Secretario de Actas del Comité y Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; L.C. Erik Muñoz Román, de la Secretaría General de Gobierno; L.C. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda, de la COEPLA; Ing. Fernando Ochoa Elías, de la Secretaría de Desarrollo Social; Ing. Víctor Guadalupe López Cadena, de la Secretaría de la Función Pública; Arq. Guillermo Gerardo Dueñas González, de la Presidencia Municipal de Guadalupe; Ing. Víctor Hugo Contreras Magadan, de SEDATU Delegación Zacatecas; Lic. Ricardo García Rojas de SEMARNAT, Delegación Zacatecas y M en I. Alma Fabiola Rivera Salinas, de la JIAPAZ, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para Fondo Metropolitano, conforme a lo siguiente:

Orden el Día:

1. Lista de Asistencia
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de resultados de la evaluación al Fondo Metropolitano 2018
5. Informe de avance de obras Fondo Metropolitano 2018
6. Fin de Reunión

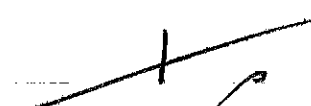
Punto 1. Lista de Asistencia.

De acuerdo al orden de llegada de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, se registra lista de asistencia.

Punto 2. Bienvenida

Siendo la una de la tarde con treinta minutos, da la bienvenida a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, el L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, representante de la Secretaría de Finanzas.

Punto 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.



El L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, de la Secretaría de Finanzas, realiza la lectura del orden del día a los miembros del Comité declarando la existencia de Quórum Legal, por lo que se establece la validez de los acuerdos que se tomen, siendo estos de cumplimiento obligatorio para presentes y ausentes. Teniendo como antecedente la convocatoria previa y formalmente citada a las y los Titulares, mediante oficio CTF/003-1/2019 al CTF/003-15/2019, de fecha 12 de Diciembre de 2019 a las siguientes Dependencias: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Coordinación Estatal de Planeación COEPLA, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado COPLADEZ, Secretaría de la Función Pública, Presidencia Municipal de Zacatecas, Presidencia Municipal de Guadalupe, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado y Fiduciario Banorte.

Con base a lo anterior, se somete a la aprobación el orden del día, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Punto 4.- Presentación de resultados de la evaluación a Fondo Metropolitano 2018

El L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol de la Secretaría de Finanzas, sede la palabra a la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, quien presenta de manera general el informe final de la Evaluación Específica al Fondo Metropolitano ante el Comité, la cual se estructura de la siguiente forma:

I. Evaluación al Fondo Metropolitano

Los objetivos de la Evaluación son:

- Analizar diseño, administración y gestión, y resultados del Fondo.
- Elaborar un diagnóstico en donde se establezcan las fortalezas y debilidades del Fondo, presentar recomendaciones de mejora precisas y viables tendientes al fortalecimiento del citado Fondo.
- Establecer una estrategia de instrumentación de las recomendaciones que se traduzcan en acciones de mejora en el corto plazo y que garanticen su viabilidad.

II. Resultados de la Evaluación

Los recursos del Fondo Metropolitano se deben destinar a la realización de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de regiones metropolitanas, en los rubros establecidos.

La AMZG cumple con los requisitos normativos establecidos por las Reglas de Operación, como son:

- Que sea una zona metropolitana definida por el grupo interinstitucional conformado para tal efecto en la Federación.
- Existencia de un Consejo para el Desarrollo Metropolitano que apruebe los programas y proyectos a presentar al Comité Técnico del FINFOMETRO.

a) Análisis de la contribución del fondo a los objetivos de la región.

El proyecto aprobado por con el Comité Técnico en 2018 fue: "Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata ZM-Zacatecas - Guadalupe (Segunda Etapa) ".

- Se encuentra alineado al Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040, y al
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Cumple con los objetivos del Fondo Metropolitano.

Recomendaciones:

- Mantener actualizado el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2016 – 2040.
- Mantener actualizado el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2016 – 2040.

b) Evaluación de la MIR

El estado no cuenta con una Matriz de Indicadores específica del Fondo Metropolitano, por no tratarse de un programa presupuestario sino una fuente de financiamiento.

Esto impide que exista un instrumento de planeación y monitoreo de los programas y proyectos aprobados en el Consejo para el Desarrollo Metropolitano.

En 2018, de los 8 proyectos presentados al Consejo, sólo 3 fueron enviados al Comité Técnico y uno de ellos fue aprobado.

Recomendaciones:

- La evaluación recomienda utilizar una MIR como herramienta de planeación y monitoreo de los proyectos que se financien con recursos del Fondo Metropolitano.
- En la reunión de presentación de resultados de la evaluación se propuso presentar los resultados de la Evaluación al Consejo y elaborar una MIR exclusiva del Fondo.
- La MIR podría ser elaborada bajo el liderazgo del Consejo de forma participativa e interinstitucional.

c) Análisis de la población potencial y objetivo

- El área de estudio del diagnóstico es el AMZG, integrada por los municipios de Guadalupe y Zacatecas; así como las localidades adicionales que se encontraban en proceso de ser incorporadas
- En 2016 que fue elaborado el diagnóstico se estimaba una población del AMZG de 306,480 habitantes.
- Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2016-2040, contiene información detallada sobre los municipios y localidades que integran el AMZG,

Recomendaciones:

- Mantener actualizada la población objetivo en los instrumentos de planeación.
- Eventualmente, desarrollar una metodología para la cuantificación a futuro de la población potencial y objetivo. Cuando las localidades de los municipios aledaños se incorporen a la zona metropolitana.

d) Análisis de la administración y gestión

- En 2018 el proceso de aprobación de proyectos en el Consejo; la presentación al Comité, el ejercicio de los recursos aprobados (ejercidos en 2019), el reporte de resultados a la SHCP, el funcionamiento del fideicomiso y del Consejo se realizaron de acuerdo con las reglas de operación del Fondo.

Reflexión:

- ¿Existe la capacidad operativa para que la administración y gestión de los recursos del Fondo sea igualmente acorde a las Reglas de Operación, si en ejercicios posteriores reciben recursos para un mayor volumen de proyectos?
- Se identificó la necesidad de contar con una plataforma que permita el seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con el Fondo.

e) Análisis de los resultados

Debido a que no se tiene una MIR del Fondo, no es posible hacer un monitoreo de los avances que permita una aproximación a resultados.

Conclusiones:

- Al no contar el Fondo con una MIR exclusiva, se limita la posibilidad de conocer los resultados y efectos de los recursos federales destinados para el desarrollo de la zona metropolitana.
- Es necesario fortalecer las capacidades y competencias en elaboración de proyectos y análisis costo beneficio de los mismos en las dependencias ejecutoras de programas y proyectos susceptibles de ser financiadas con el Fondo Metropolitano.
- Para 2019, el proceso ha sido modificado y son 12 proyectos los que fueron enviados a la UPCP-SHCP. Aún no se contaba con la aprobación de ninguno.
- La UPCP constituye una barrera que limita el aprovechamiento de los recursos del Fondo Metropolitano.

III. Recomendaciones

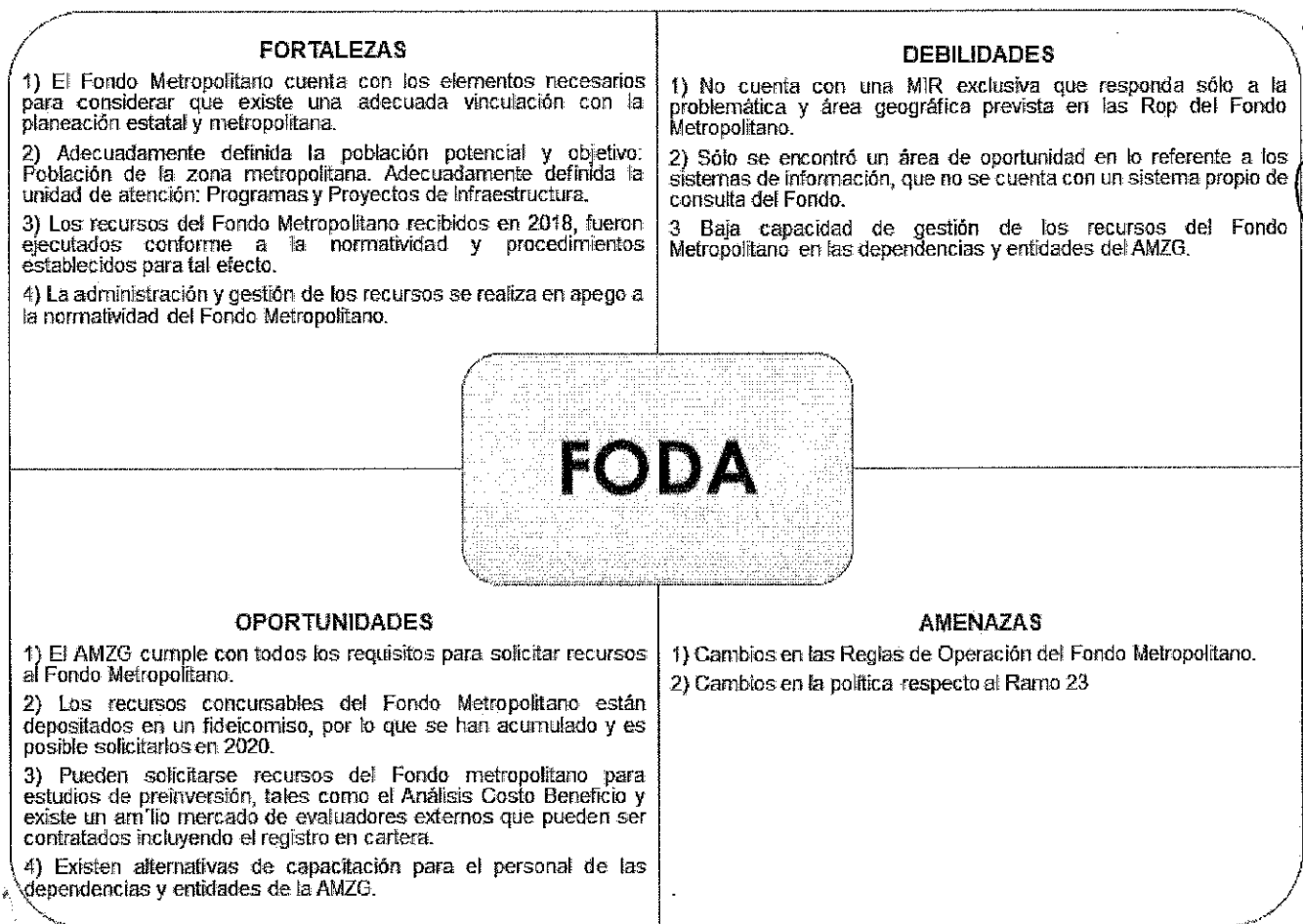
Se ha sugerido una MIR exclusiva para el Fondo Metropolitano, alineada con el Plan de Desarrollo Urbano y el PIMUS.

Se recomienda analizar la conveniencia de utilizar esa MIR como una herramienta de planeación y monitoreo de los proyectos que se financien con recursos del Fondo Metropolitano.

- Acercamiento de la Secretaría de Finanzas y principales ejecutoras del Fondo con la UPCP, para intentar establecer una estrategia que agilice la revisión y aprobación de los proyectos. Esta puede consistir en:
 - Reuniones virtuales para aclaración de dudas previamente al envío de los proyectos.
 - Capacitación sobre los criterios de revisión y características que deben presentar los proyectos.
 - Reuniones virtuales durante la revisión de los proyectos.

- Desarrollo de competencias y capacidades en elaboración de proyectos y análisis costos beneficio para el personal clave en esta materia, en las dependencias y entidades que son susceptibles de ejecutar los recursos del Fondo Metropolitano.
 - Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión (DESPI) en el CEPEP- SHCP.
 - Cursos impartidos por el CEPEP a petición de los gobiernos estatales.

IV. Análisis FODA



Punto 5.- Informe de avance de obras Fondo Metropolitano 2018

A continuación se presenta el avance de las obras de los contratos actuales para la "Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata", siendo el avance de obra del 100% de los contratos convenidos para este concepto en sus 6 partidas.

**Comité Técnico del Fideicomiso
Fondo Metropolitano**



N.º	OBRA	%	MONTO	CONTRATO	EMPRESA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	INSTALACION DE LUMINARIA URBANA TIPO (LED) CABLE ELECTRICICO	46.36 %	\$13,208,116.43	SEDUVOT -DJ-OP-002-2018	ING. LUIS MARCELO DELGADO AYALA	100.00%	90%	Obra terminada
2	CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL CONCRETO HIDRAULICO	8.21 %	\$2,338,786.29	SEDUVOT -DJ-OP-003-2018	TALLER HABITAT S.A. DE C.V.	100.00%	100.00%	Obra terminada.
3	CONSTRUCCION DE PISTA PARA TROTAR RELLENO DE ARCILLA DE BANCO	13.81 %	\$3,935,682.56	SEDUVOT -DJ-OP-004-2018	ING. MIGUEL ANGEL TRUJILLO JIMENEZ	100.00%	90.00%	Obra terminada
4	PAVIMENTO DE ACCESO A CANCHA DE FUTBOL DE CONCRETO HIDRAULICO	1.74 %	\$497,073.24	SEDUVOT -DJ-OP-005-2018	ING. JORGE GARCIA ESCAREÑO	100.00%	100.00%	Obra terminada.
5	CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS	20.31 %	\$5,786,855.00	SEDUVOT -DJ-OP-006-2018	ESLOGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	100.00%	75.00%	Obra terminada
6	VEGETACION REHABILITACION DE MURO DE MAMPOSTERIA EN BOVEDA	2.54 %	\$722,602.81	SEDUVOT -DJ-OP-007-2018	ING. EBERARDO SUAREZ CASTRO	100.00%	100.00%	Obra terminada.

El avance financiero es distinto al de obra, dado que se han suspendido los pagos a contratistas, por esperar una prórroga por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para permitir dichas transferencias dado el calendario de ejecución autorizado. Al tiempo, se ha hecho un procedimiento de reintegro de recursos no ejercidos de los ahorros derivados de los procedimientos y los rendimientos generados al concluir el calendario de ejecución autorizado mencionado, considerado al mes de octubre próximo pasado. De esta manera se le informa que se reintegrarán las siguientes cantidades y conceptos:

- Reintegro de capital por ahorros, \$ 253,656.36
- Reintegro de rendimientos, \$1, 474,910.47
- Dando un total de \$1, 728,566.83

El reintegro no se ha podido lograr dado que BANORTE requiere de una carta de instrucción especial en relación a ello.

Acuerdo 001-16/12/2019

- Se acuerda emitir una Carta de Instrucción especial firmada por el Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, dirigido al Fiduciario BANORTE para realizar el reintegro de los recursos.

Acuerdo 002-16/12/2019

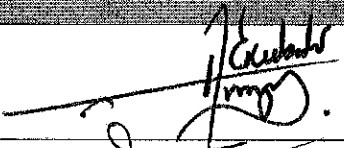
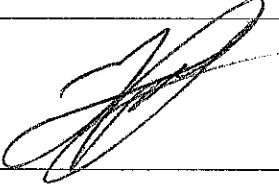
- Se acuerda que el Comité sea el ente que tome las decisiones sobre los proyectos que se someterán a aprobación ante el Consejo, mismos que serán revisados a través de diversos filtros y que deberán cumplir con ciertos criterios y parámetros, esto con la finalidad de disminuir las observaciones por parte de la Federación.

Acuerdo 003-16/12/2019

- Se acuerda de manera unánime establecer un grupo de trabajo que este conformado por el personal técnico que elabora las notas técnicas así como quien carga la información a la plataforma.

Punto 6. Fin de la Reunión

No habiendo otro punto que tratar, se procede a declarar clausurada la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, siendo las tres horas con treinta minutos del día lunes 16 de diciembre del 2019, firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia adjunta al presente.

Nombre y Dependencia	Firma
L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol De la Secretaría de Finanzas	
Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.	
Arq. José Humberto Flores Castro Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano	

**Comité Técnico del Fideicomiso
Fondo Metropolitano**



ZACATECAS
2016-2021
Trabajemos Unidos

De la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
L.C. Erik Muñoz Román De la Secretaría General de Gobierno	
Ing. Víctor Guadalupe López Cadena De la Secretaria de la Función Publica	
L.C. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda De la Coordinación Estatal de Planeación	
Ing. Fernando Ochoa Elías De la Secretaria de Desarrollo Social	
Arq. Guillermo Gerardo Dueñas González De la Presidencia Municipal de Guadalupe	
Ing. Víctor Hugo Contreras Magadan De la SEDATU Delegación Zacatecas	
Lic. Ricardo García Rojas De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
M. en I. Alma Fabiola Rivera Salinas De la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado	